AÑO IV — Guadalajara: Martes 23 de Enero de 1906 — NÚM. 491

Franqueo concertado

SUSCRIPCIONES

Pesetas
Guadalajara, mes.... 0,50
Provincias, trimestre.. 1,50
Extranjero, íd. ... 3

Pagos adelantados

Número suelto, 10 cts.

La Región

Franqueo concertado

PERIÓDICO BISEMANAL

Se publica los martes y viernes

DIRECTOR:
JOSÉ MARÍA SOLANO

OFICINAS: SAN MIGUEL, 8, BAJO

Telegramas: Región

LO DE SIEMPRE

Que á España entera preocupan más las cuestiones de política menuda que las de interés nacional, que gastamos todos lo mejor del tiempo en fomentar diferencias y antagonismos sin hacer apenas nada que sea de provecho para la sociedad en que vivimos, y á la que siempre nos debemos, de puro sabido lo tenemos olvidado.

Más hay cuestiones de tan vital interés para la vida de la patria, que no pueden ser miradas con desdén por aquellos á quienes está confiada la defensa de los intereses públicos, y una de ellas, es la reforma de los aranceles, de importancia tal para la vida del país, que no dudamos en asegurar es la más interesante de cuantas se han sometido á la aprobación de las actuales Cortes.

Por eso lamentamos amargamente, que nuestros representantes en Cortes no se preocupen poco ni mucho de la reforma de los aranceles, que de modo tan directo afecta á los intereses de sus mandantes.

No son grandes los intereses que la provincia de Guadalajara tiene empeñados en el debate, creemos que con unos aranceles ó con otros, seremos siempre pobres, pero nuestra misma pobreza entendemos está interesada en la mayor prosperidad de aquéllos que nos prestan la vida que nos falta, y sobre todo, que nuestra única fuente de riqueza, la agricultura, sea respetada siempre.

Verdad es que hasta ahora no se ha hecho otra cosa que teorizar sobre el asunto, exponiendo aspiraciones encontradas entre los que quieren facilidad comercial, aunque sea á costa de la producción y los que pretenden que esta se garantice de un modo vigoroso, quizás excesivo en tal ó cual ramo, pero de todos modos, se han alegado antecedentes, se han presentado enmiendas por casi todos los diputados de las regiones agrícolas é industriales de España y los flamantes diputados que nos representan en Cortes, no han tenido siquiera una observación para defender los intereses de sus poderdantes.

Estamos como siempre, huérfanos de todo amparo, y sin poner nada de nuestra parte para salir de tan desairada situación, no es posible mejorar y habremos de vivir condenados á que aquellos á quien confiamos la representación de nuestros intereses, no dejen oir su voz en las Cortes sino en los momentos de votación, para cumplir con los deberes que la corrección ministerial les impone, sin que jamás se acuerden de la provincia que representan.

Así se tocan los inconvenientes, de dar por buenas imposiciones vergonzosas.

Pequeñeces

La evolución se impone

En lugar pobre, sin vida, donde apenas si llegaban débiles los ecos de cuanto significar puede el progreso y civilización de las sociedades modernas, vivía una opulenta familia que sin otra mira que conservar lo que sus mayores les legara, deslizaba su existencia en medio de una placidez y tranquilidad envidiable.

Los señores de aquella casa grande, amantes celosos de sus pergaminos, eran tan apegados á lo tradicional, que miraban con mal disimulado enfado todo lo que llevara sabor de novedad, alteración, reforma, y enamorados de su quietismo, no podían sufrir la iniciativa é ingerencia extrañas, guiados quien sabe, si por un alto sentido práctico de la vida.

Un fausto acontecimiento que al pronto sólo parabienes ofrecía, vino á romper aquellos antiguos moldes en que tantas generaciones se vaciaran, dejando entrar por el resquicio el más refinado modernismo.

La heredera de aquel feudo, representante genuina del espíritu de hierro de sus antepasados, otorgó su blanca mano á un joven ingeniero, de imaginación despierta, director de una fábrica vecina, cuya alma reflejaba los más risueños ideales de progreso.

Al principio todo fué miel sobre ojuelas, las dos tendencias opuestas que allí se hallaban encarnadas, pusieron á buen recaudo su inteligencia y actividad, dando por resultado la mayor prosperidad del feudo y los negocios marchaban tan viento en popa, que todo hacía concebir los más halagadoras esperanzas de que aquella unión desigual, produciría ópimos frutos.

Mas llegó un día, que dejando de ser el ingeniero siervo fidelísimo, tomó ya parte en la dirección de aquella institución arcáica y la influencia del nuevo ambiente, bien pronto se dejó sentir marcando nuevos rumbos y orientaciones distintas hasta entonces desconocidas de los nobles y sencillos moradores del feudo.

El recelo primero, la oposición franca y decidida más tarde, hizo estallar la lucha entre aquellas dos opuestas tendencias en las que tan admirablemente encarnaban el pasado y el porvenir.

Batir al enemigo en su propia casa fué siempre empresa árdua y difícil, y comprendiéndolo bien el ingeniero, decidió trasladar el campamento á lugar seguro, donde á la vez que luchar con más ventaja, había de encontrar campo apropósito para desarrollar las poderosas iniciativas de su clara inteligencia.

Después, aquel espíritu nuevo triunfó, y el viejo feudo y sus nobles moradores, no pudieron resistir el empuje avasallador de aquella corriente llena de vida, civilización y progreso.

Y es, que la evolución se impone y manifiesta con igual imperio en la familia que en la sociedad, y naufragan cuantos intentan poner la proa contra ella.

MIMÍ.

LOS REGALOS

(Véase 2.ª plana)

SUSCRIPCIÓN PARA 1906

PLATO DEL DÍA

Ya no se hace la Gran Vía
según los últimos datos,
pues parece ser ahora
que el señor concesionario
no ha ingresado la fianza
y como ha expirado el plazo,
resulta que tal asunto
por completo ha fracasado.
Felicito muy de veras
á todos los propietarios,
caseros y comerciantes
que salían perjudicados,
con que el citado proyecto
se hubiera llevado á cabo
y formulo por mi cuenta
el siguiente comentario.
Según creo otra subasta
se está ya confeccionando,
pero es el caso señores
que como ya han fracasado
tantas subastas, después
de trámites muy pesados,
parece en vez de *Gran Vía*
vía crucis ya muy largo.

M. ADRADOS.

Revista Agrícola

DICTÁMEN SOBRE LAS BASES ARANCELARIAS

He aquí el dictámen que ha dado la Comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley de bases para reformar el arancel, que presentó el Gobierno en 15 de Diciembre.

Las modificaciones que ha hecho la Comisión las marcamos en letra cursiva:

«Artículo único. Se autoriza al Gobierno para reformar los vigentes aranceles de Aduanas, con sujeción á las siguientes bases, para publicar los nuevos aranceles y para señalar la fecha en que éstos hayan de entrar en vigor, *dando cuenta á las Cortes del uso de la autorización concedida*:

Primera. Serán admitidas á comercio en la Península é Islas Baleares toda clase de mercancías, sin más excepción que la de aquellas cuya circulación prohiban las leyes generales, las de policía ó seguridad pública, las estancadas y las que sean objeto de monopolios que el Estado explote por sí ó por médio de Compañías arrendatarias.

Segunda. Todas las mercancías que se exporten en la Península y Baleares, deberán satisfacer el derecho que el arancel les señale, sin otras excepciones que las que á continuación se expresan:

1.ª Las que gozan en la actualidad franquicia, sin hallarse comprendidas en la tercera de éstas bases.

2.ª Los efectos de todas clases destinados á la formación de Museos comerciales, de caracter permanente, que se establezcan por las Cámaras de Comercio ú otras Corporaciones análogas legalmente constituídas.

3.ª Las muestras de toda clase de mercancías *agrícolas é industriales* sin valor comercial, que se presenten en forma que impida su utilización en otros usos que no sean el exclusivo de gestionar pedidos.

El Cuerpo diplomático extranjero continuará disfrutando la exención de derechos de que, á título de reciprocidad, disfruta actualmente.

Tercera. Queda prohibido que se concedan franquicias ni rebajas en los derechos de Aduanas para los servicios del Estado, ferrocarriles, obras públicas provinciales ó municipales, establecimientos de Beneficencia, industrias, Sociedades ni particulares de cualquier clase que sean.

Cuarta. El señalamiento de los derechos de importación se hará con sujeción á las reglas siguientes, excepto aquellos que exijan en la actualidad y se hayan fijado por medio de leyes especiales:

A. El derecho máximo de los abonos naturales y artificiales *y las primeras materias naturales para su formación*, no podrá ser superior al 1 por 100. (El proyecto decía 2 por 100.)

B. *La maquinaria agrícola* y los productos naturales que no se produzcan en el país, y que la industria nacional emplea como primeras materias, excepción hecha de los abonos y de las substancias alimenticias, satisfarán por el indicado concepto un derecho que no exceda de 10 por 100 de su valor.

C. Si las mencionadas primeras materias fueren similares á las de producción nacional, el derecho no excederá del 15 por 100.

En esta categoría serán comprendidos los ganados, las drogas y productos químicos que sirvan de primeras materias para otras industrias y las embarcaciones.

D. Los productos naturales que no sirvan de primeras materias, y las substancias alimenticias que no se consideren como artículos de renta, podrán gravarse hasta el 20 por 100 de su valor.

E. *Los productos elaborados, cuya principal aplicación es la de servir de primeras materias para otras industrias, y los productos industriales que no tengan similares en la producción nacional, se podrán gravar del 10 al 35 por 100, y aquellos que se produzcan en España del 15 al 40 por 100.*

(El proyecto decía: «Los productos de la industria pagarán del 15 al 50 por 100 de su valor, á excepción de aquellos que no tengan similares en la producción nacional, que satisfarán del 10 al 35 por 100».)

F. Para fijar el tanto por ciento de los artículos á que se refieren los párrafos anteriores, se tendrá en cuenta el coste de las primeras materias; si la producción del país utiliza las nacionales ó sólo las extranjeras; el grado de elaboración de los artículos; la mayor ó menor dificultad de producirlos; el desarrollo que haya adquirido ó pueda adquirir en España su producción, y las necesidades del consumo.

G. Podrán sujetarse á derechos superiores *al 40 por 100 (el proyecto fijaba el 50 por 100), pero que no excedan del 50 por 100*, aquellos productos ó manufacturas que, por las dificultades de su elaboración y la conveniencia notoria de que se obtengan en el país, necesiten protección arancelaria excepcional.

Sobre los artículos de renta podrán imponerse derechos superiores al 50 por 100.

El ministro de Hacienda, oyendo á la Junta de Aranceles y Valoraciones, fijará los artículos que se consideren de renta.

H. El valor que servirá de base para fijar los derechos será el promedio del que las mercancías hayan tenido durante el último trienio al llegar á la frontera ó al puerto español, después de agregar al de factura los gastos de transporte, seguro y comisión, haciéndose la valoración en oro.

Los derechos se revisarán por trienios (*quinquenios, decía el proyecto*), á fin de relacionarlos con las alteraciones que en dichos períodos hayan tenido los valores que sirvieran de base á su señalamiento.

Quinta. El arancel de importación se formará por clases y grupos de mercancías, señaladas con toda la subdivisión necesaria para que haya siempre la debida proporcionalidad entre los valores de los géneros y los derechos específicos que se impongan.

El arancel constará de dos tarifas, que se denominarán primera y segunda, y llevará además un repertorio que, formando parte integrante del mismo, exprese nominalmente las mercancías que comprenda cada una de las agrupaciones de la indicada clasificación.

La segunda tarifa se formará con arreglo á lo que determina la base anterior, y se aplicará á todas las mercancías de las Naciones que otorguen á los productos españoles sus tarifas arancelarias más reducidas, si el Gobierno juzga que contienen reciprocidad bastante para esta concesión.

La tarifa primera se obtendrá adicionando á la anterior los recargos que se señalen para determinadas mercancías, y se aplicarán á las demás Naciones.

Sexta. Se faculta al Gobierno para imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primera del arancel á las mercancías originarias ó procedentes de las Naciones que, por su régimen aduanero, coloquen en condición especialmente *ventajosa* (desventajosa, decía el proyecto) á los buques de nuestra bandera ó á las mercancías de nuestra producción.

También estará facultado el Gobierno: primero, para imponer un recargo á las mercancías que gocen de prima de exportación en los países donde se hubieren producido, y segundo, para conservar los recargos existentes y aumentarles ó establecer otros nuevos sobre los productos extranjeros que se carguen en los puertos de Europa ó de Africa en el Mediterráneo, con objeto de favorecer el comercio directo.

Septima. La tarifa tercera del actual arancel para el adeudo de material de caminos de hierro, se refundirá en el arancel general, aplicándole iguales tarifas que á sus artículos similares.

«Octava. Los derechos del arancel no se podrán modificar por Reales órdenes ni por Reales decretos sino por medio de leyes.

Sin perjuicio de poner en vigor el arancel, el Gobierno queda autorizado para resolver, previo informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, las reclamaciones que contra las clasificaciones y determinación de derechos se presenten.

Esta autorización sólo podrá usarla el Gobierno durante los tres meses siguientes á la publicación del arancel.»

(Estos tres párrafos no estaban en el proyecto)

Novena. Se permitirá la exportación de todos los productos del país ó nacionalizados, de cualquier clase que sean.

Décima. No podran imponerse derechos de exportación más que á las siguientes mercancías:

Primero. Corcho en panes ó tablas.

Segundo. Dichos en cuadrillos.

Tercero. Trapos viejos de lino, algodón ó cáñamo, y los efectos usados de las mismas materias.

Cuarto. Galenas y litargirios de todas clases, y los demás minerales de plomo.

Quinto. Plomos argentíferos.

Sexto. Mineral de hierro.

Séptimo. Mineral de cobre.

Octavo. Mata cobriza.

Noveno. Huesos.

Los derechos de exportación no podrán exceder del 10 por 100. (Nuevo)

La valoración de los artículos de exportación se hará en oro.

Undécima. A pesar de lo dispuesto en las dos bases anteriores, queda el Gobierno facultado para prohibir temporalmente ó imponer derechos de exportación, también temporalmente, á las substancias alimenticias y á las primeras materias, cuando la salida de éstas, por circunstancias extraordinarias y transitorias, pudiera causar un perjuicio irreparable á los intereses nacionales.

En los casos en que el Gobierno haga uso de esta facultad, deberá dar cuenta á las Cortes.

Duodécima. Se admitirán con libertad de derechos, cuando sean originarios y procedan de Fernando Póo y sus dependencias de Río de Oro ó de las demás posesiones españolas de Africa, los productos naturales siguientes: ganado vacuno, lanar y cabrío, pescados fresco, salado y seco, cogido por españoles, previa la justificación de estos extremos; los cueros, la lana y el algodón en rama; el marfil, la goma arábiga, aceite y nuez de palma; caucho, madera sin labrar, palos tintóreos, coco, copra y plumas de avestruz.

Décimotercera. Continuarán abonándose las primas de construcción de buques, y seguirán haciéndose las devoluciones de los derechos pagados por dicha construcción y la reparación de los mismos en la forma que actualmente se practica, hasta que se dicte una ley modificando el régimen vigente.

Décimocuarta. Continuará en vigor el régimen de las admisiones temporales y el de los depósitos de comercio *en los términos y extensión señalados en las leyes especiales que actualmente los rigen* (Nuevo.)

Decimoquinta. El Gobierno modificará en el plazo de un año, desde la publicación de esta ley, las ordenanzas de Aduanas, á fin de dar al comercio cuantas facilidades para el tráfico sean compatibles con los intereses de la Hacienda.»

Nuevo Liceo

Ayer y en el *Salón Castelló*, se reunieron en Junta general todos los socios que componen la Sociedad que encabeza estas líneas.

Abierta la sesión, la directiva dijo creer fracasados todos sus planes y que consideraba imposible poder verificar ninguna función en vista de la negativa de muchas señoritas de esta localidad á trabajar y que por lo tanto y con el carácter de irrevocable, presentaba la junta en masa la dimisión.

Esta que por unanimidad fué rehusada no tuvo mas remedio que admitirse vista la resolución rotunda de dicha junta.

Inmediatamente se procedió al nombramiento de nueva junta, quedando constituída en la siguiente forma:

Presidente, D. Rufino Abela; Vicepresidente, D. José López Mancisidor; Tesorero, don Julio García Rodríguez; Secretario, D. Eduardo Palacio-Valdés; Vocales, D. José Castilla y don Mariano Martin y Directores, D. Eduardo Lagarde y D. Juan Isidoro Ruiz.

Además á esta junta se le dieron ámplios poderes para que en la organización del cuadro artístico pueda contratar cuantos artistas sean necesarios.

Nos consta que dentro de breve plazo inaugurará esta Sociedad sus veladas artísticas.

Es muy de aplaudir el entusiasmo que reinó en esta reunión y celebraremos lleguen á feliz término los deseos de cuantos en ella forman parte.

La Región
á sus abonados

La Región, al entrar en el sexto año de su publicación y siguiendo la costumbre establecida en años anteriores, se propone obsequiar á sus abonados para 1906, con un sorteo de regalos, en el cual se distribuirán los siguientes:

PRIMER REGALO

Una

MULETA

cerril, elegida por el agraciado en la feria de Tendilla. Para su compra La Región le entregará **1.250 pesetas.**

SEGUNDO REGALO

UNA BICICLETA

marca *Dürcopp*, núm. 53 del Catálogo *Diana*, cuadro moderno sin soldadura, llantas de madera y aluminio, maza nueva rueda libre; *Atlas*, freno al pedal y de llantas, de la casa *Otto Streitberger*, Barcelona, Valencia 205. Su precio **650 pesetas.**

TERCER REGALO

Una aventadora último modelo de la casa *L. Zorita*, de Valladolid, Perú, 19. Su precio **450 pesetas.**

CUARTO REGALO

Una máquina Singer para coser, de pie, bobina central, su coste en la Sucursal de Guadalajara, Mayor alta 10, **220 pesetas al contado.**

QUINTO REGALO

Un triturador para piensos modelo inglés, de la casa *Garteiz Hermanos, Yermo y Compañía*, en Valladolid, Acera de Recoletos, 8 y 9. Su precio **140 pesetas.**

SEXTO REGALO

Otra máquina Singer de mano. Su precio en la Sucursal de Guadalajara: **110 pesetas al contado.**

SÉPTIMO REGALO

Una escopeta de dos cañones, sistema fuego central, marca **Jabalí**. Su precio: **100 pesetas.**

OCTAVO REGALO

Un arado de vertedera giratoria con rueda delantera para la graduación de profundidades de la casa *Alberto Ahles y Compañía*, en Madrid, Barquillo, 26. Su precio: **75 pesetas.**

NOVENO REGALO

Una capa para caballero con embozos de terciopelo, adquirida en el acreditado comercio de *D. Rufino de Lucas*, Mayor alta, 11. Su coste: **75 pesetas.**

DÉCIMO REGALO

Una colcha seda relieve para cama de matrimonio, adquirida en casa de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **75 pesetas.**

UNDÉCIMO REGALO

Un reloj Roskopf legitimo con su estuche, de la acreditada Relojería de *Ramirez Serrano*, Mayor alta, núm. 15. Su coste: **45 pesetas.**

DUODÉCIMO REGALO

Otro arado de vertedera «Simplex», **Parsons** legítimo, de la casa *Sturgess y Foley*, en Madrid, Alcalá, número 52. Su precio: **45 pesetas.**

DÉCIMOTERCERO REGALO

Una manta japonesa para cama de matimonio, adquirida en el comercio de *D. Rufino de Lucas*. Su precio: **25 pesetas.**

REGALOS 14 AL 23 INCLUSIVE

Diez lotes de abono mineral para ensayo, en un celemín de tierra cada uno, de las fórmulas que convengan á los agraciados según el cultivo, adquiridos de la *Garantía Agrícola Industrial*, Vallecas. Su coste aproximado; **25 pesetas.**

Condiciones del sorteo

Primera. Los citados regalos serán adjudicados por sorteo entre todos los abonados á La Región, que tengan satisfecha la suscripción para 1906 antes de las doce del día 20 de Febrero próximo en que aquél tendrá lugar, ante Notario público, en las oficinas de la Adminitración de este periódico, San Miguel, 8, Guadalajara.

Segunda. Se depositarán en un bombo tantas bolas numeradas, como recibos de suscripciones se hayan extendido y abonado, y en otro bombo veintitrés bolas con los nombres de los regalos. Los veintitrés primeros números que salgan del bombo serán los agraciados con el premio que determinen las bolas correspondientes que salgan del segundo bombo.

Tercera. El suscriptor agraciado con el regalo de la MULETA, concurrirá personalmente ó con legítima representación á la próxima feria de Tendilla, para elegir por sí mismo la muleta ó el ejemplar de la raza mular, caballar ó vacuna ó ejemplares equivalentes que sean de su agrado ó conveniencia, entregándole en el acto y para su pago un representante de La Región, la suma de 1.250 pesetas, que precisamente se ha de emplear en la compra de ganado.

Cuarta. El recibo no da al abonado otro derecho que al servicio de la suscripción durante el año de 1906 y á su participación en el sorteo de los regalos por un acto de pura liberalidad de La Región.

El acta notarial que se levante para garantía de los suscriptores, quedará como comprobante á disposición de éstos.

Tendrán derecho á tomar parte en el sorteo, los que paguen la suscripción anticipada por todo el año de 1906 antes del día 15 de Febrero próximo, á nuestros corresponsales y también los que lo veriquen antes de empezar el sorteo en la Administración de este periódico.

Los que ya fueren suscriptores, necesitarán además justificar estar al corriente en el pago de la suscripción de 1905.

El abono se hará en la Administración de La Región, San Miguel, 8, ó en el domicilio de nuestros Corresponsales, en metálico ó libranzas de la prensa, con exclusión de toda otra forma de pago.

El precio de la suscripción será como siempre el de SEIS PESETAS.

SORTEOS ANTERIORES

En 31 de Diciembre de 1901, resultaron agraciados: D. Miguel Sánchez de Mondéjar, con *una Onza de oro.*—D. Manuel Ruiz, de Taragudo, con *una escopeta.*—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, con *un reloj.*

En 2 de Enero de 1903: D. Ricardo Aguilera, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Luis Betegón, de Yunquera, *una Onza de oro.*—D. Gregorio López Palomar, de La Puerta, *una escopeta.*—D. Narciso Valle, de Guadalajara, *un reloj.*

En 15 de Enero de 1904: D. Valentín de la Fuente, de Chiloeches, *una muleta.*—D. Enrique Valenzuela, de Guadalajara, *una máquina de coser Singer.*—D. Manuel Rodrigálvarez, de Jadraque, *una Onza de oro.*—D. Félix Terol, de Guadalajara, *una escopeta.*—D. Tomás Romero, de Madrid, *un reloj.*

En 2 de Marzo de 1905: D. Francisco Madrid, de Algar de Mesa, *una muleta.*—D. Francisco Nicolás, de Guadalajara, *un Gramófono.*—D. Estanislao San Andrés, de Iriépal, *una máquina de coser Singer.*—D. Antonio Baños, de Loranca de Tajuña, *una escopeta.*—D. Victoriano Rojo, de Alcolea del Pinar, *un pulverizador.*—D. Nicolás Pérez, de Peñalver, *una capa.*—D. Julián Santos, de Guadalajara, *una manta de viaje.*—D. Mariano Martínez, de Molina, *un mantón.*—D. Ricardo Núñez, de Guadalajara, *una colcha.*—D. Felipe Blanco, de Negredo, *un reloj.*

TEATRO

A grandes rasgos quiero daros cuenta de la compañía que actuó en nuestro coliseo el último domingo y de las obras que pusieron en escena.

Guiado de sincera imparcialidad y sin rodeos ni ambages que no son del caso, creo que la compañía, que muy bien pudiéramos llamar segunda etapa Portes, gustó más en conjunto que la primera de no hace muchos días.

Pusieron en escena, por la tarde *La victoria del General* y *La cuerda floja* y por la noche *Matrimonio civil* y la preciosa obra de Vital Aza *Francfort.*

No quiero separarme un átomo de la opinión del auditorio referente al juicio favorable que formó de obras é intérpretes, pues por algo reza el provervio *Vox populi vox coeli.*

Hablemos pues algo de los artistas. Gutierrez, es un galán joven muy discreto, estudioso y comprende el tipo que representa, haciendo esto que el personaje adquiera relieve y *viva* en escena con naturalidad.

En los diferentes papeles que representó quedó el público satisfecho de su trabajo.

También merece especialísima mención el Sr. Molina, que es un gran actor de carácter; no en vano tiene conquistado buen nombre en compañías de *altura.*

Paniagua tiene fibras de artista, como bien lo demostró en cuantas obras tomó parte, desempeñando su cometido con aprobación de la concurrencia que le aplaudió varios *mutis.*

Caracterizó admirablemente el *francés* de *Francfort* que le valió un triunfo justo.

Gomez discreto y cumplido.

De intento dejo para el final á las señoras aun cuando peque de poco galante, pero en el riguroso orden de *notables,* no otro lugar las corresponde.

En primer término, se distinguió bastante la dama joven Amalia Gómez, que fué justamente celebrada por el público. Aquí ya la conocíamos por haber formado parte del *elenco* de Armengod, y de aquella época á la actual noto alguna ganancia en sus dotes artísticas.

La Sra. Torrecilla hizo algo más que en la última temporada, pero esto no en gran escala.

De las demás callo y creo que ganan.

Portes no tomó parte importante en las representaciones; hoy veremos.

Y nada más, sino que *Francfort* gustó muchísimo y *mos va fer rinre un muntó*, todos los graciosísimos equívocos de que está cuajada la obra y que reflejan la pluma del insigne Vital Aza.

* * *

Para hoy está anunciado, por la tarde *reprisse* de *Francfort* y *El retrato de mi mujer* (estreno), poniendo por la noche, á las nueve, la chistosísima obra *Los hijos artificiales* de la que tenemos gratos recuerdos.

Información

Á nuestros suscriptores

Sin perjuicio de poder hacer efectivo el importe de la suscripción para 1906, hasta el 20 de Febrero próximo, rogamos muy encarecidamente á aquellos de nuestros suscriptores que deseen continuar durante el año venidero, se sirvan llenar el adjunto BOLETÍN y remitirlo al Sr. Administrador de LA REGIÓN en sobre franqueado con un cuarto de céntimo para que se proceda á extender el oportuno recibo.

Hemos dispuesto seguir sirviendo el número á nuestros antiguos suscritores hasta el 20 de Febrero próximo; pero encarecemos el envío del boletín, para ir adelantando el trabajo de las fajas impresas que dan mayor seguridad al puntual servicio de correos.

Sr. Administrador de

La Región

D. ....

que vive ....

provincia ....

desea suscribirse á La Región, durante el año de 1906.

(Firma del interesado)

En breve aparecerá en Madrid un nuevo semanario, *Los Anales políticos y literarios*, lleno de novedad é interés. Tendrá 20 páginas de gran tamaño, de las que ocho estarán dedicadas á publicar en forma encuadernable, dos novelas extranjeras que no hayan sido traducidas al castellano.

Los Anales aspira á ser un periódico para todos, un periódico de hogar, sin caer por eso en vulgaridad ni en sosería. Las más distintas materias se unirán en sus páginas, desde un apunte breve de la Bolsa de París, enviado por telégrafo, hasta la oferta de un coleccionista de tarjetas postales y de sellos, que vive en Australia. *Los Anales* no publicarán fotograbados. Costará cada número 15 céntimos.

Han sido relevados del cargo de Alcalde y Concejal de los Ayuntamientos de Valdelagua y Carabias, respectivamente, los señores D. Santiago Cortijo y D. Cayetano Pardillo.

Después de pasar unos días en Brihuega ha regresado á esta población, nuestro querido compañero de redacción D. Mariano Lopez-Palacios.

La Real Archicofradía de Caridad y Paz celebrará este año como en años anteriores solemnes cultos en la Iglesia del Carmen, para festejar el día de su patrona.

El día 23 á las cuatro y media habrá salve cantada y rosario.

El 24 á las diez de la mañana, Misa con sermón y á las cuatro y media rosario y salve.

El 25 á las nueve de la mañana, honras fúnebres por los hermanos difuntos.

ALMACEN DE MADERAS
DE CONSTRUCCION Y TALLER
Museo 29 (frente á la Cuesta de Calderón.)

Un homenaje

El domingo se celebró en Madrid en el Hotel Inglés, el banquete con que el brillante cuerpo de Ingenieros militares, ha querido testimoniar al ilustre general Urquiza.

El acto resultó solemnísimo, concurriendo todos los generales, jefes y oficiales residentes en Madrid y nutridas representaciones de todos los regimientos y comandancias de provincias, que han patentizado una vez más el alto espíritu de solidaridad que reina en el cuerpo.

El ilustre general puede estar satisfecho, pues ha visto recompensados sus esfuerzos y vivirá mucho tiempo en activo en el corazón de los Ingenieros militares.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, á nuestro querido amigo D. Julio Solano y González.

Han sido aprobadas las cuentas municipales de los pueblos de Villanueva de la Torre, Azuqueca y Valdenuño Fernández, correspondientes al ejercicio 1904.

Ha fallecido en Madrid la señora D.ª Soledad Oñate Herreros, hermana de nuestro particular amigo el secretario de Valdesaz D. Juan Dionisio.

A tan querido amigo y distinguida familia acompañamos en tan justo dolor.

Se encuentra en esta población pasando unos días al lado de sus hermanos los señores de Giménez, el capitán de Ingenieros D. Eduardo Mendoza.

Romero Robledo

El luchador infatible, el más hábil polemista de cuantos han terciado en los debates parlamentarios desde la Restauración acá, D. Francisco Romero Robledo, sufre en estos momentos una dolencia que pone en peligro su vida.

Con este motivo se llamó con toda urgencia á los doctores alemanes Bergman y Kraus, los que después de un detenido reconocimiento del enfermo han celebrado una consulta con los médicos españoles Sres. Cortezo, Mariani, Suárez de Mendoza, Codina y Arnal, mostrándose todos conformes en la apreciación del estado del paciente y en que por ahora no es prudente el operar.

Hacemos fervientes votos para que se prolongue la vida del ilustre expresidente del Congreso y le veamos de nuevo batallar en las Cortes.

El viernes dió una brillante conferencia en la Escuela de estudios militares, el ilustrado Capitán de Ingenieros militares Sr. Martínez Unciti.

Relaciones entre los poderes industrial y militar de los pueblos fué el tema desarrollado en el que trató principalmente de la importancia de la cuestión elegida para su estudio, definiendo los poderes industrial y militar y demostrando la necesidad de su buena organización.

Trató del patriotismo como la base más firme de ambos poderes. Hizo el estudio del trabajo y la milicia al través de los siglos, así como de su

permanencia en los pueblos. Expuso definiciones y conceptos sobre la industria y sobre los principales factores de la producción, discurriendo sobre sus agentes naturales, invención, trabajo y capital.

Afirmó que el poder militar es á un mismo tiempo trabajo, capital y riqueza, y terminó combatiendo ciertas especies falsas encaminadas á expresar el divorcio que se supone entre la industria y el Ejército.

El capitán Martínez Unciti fué muy aplaudido.

Se encuentra enfermo de algún cuidado, nuestro querido amigo D. Tiburcio Fernández.

Celebraremos su pronta mejoría.

La escuela de criminología

La Escuela de criminología, cuyo establecimiento decretó el Sr. Dato, ha quedado constituida ante el ministro de Gracia y Justicia, y empezará en seguida á funcionar.

Han sido nombrados profesores de la misma personas de tanta competencia en la materia como los Sres. Salillas, Pérez Cossío, Antón, Simarro, Olóriz y Aramburo. El director de la Cárcel Modelo, Sr. Millán Astray, ha sido elegido secretario y profesor auxiliar el doctor Castillo.

También se estudia en el ministerio de Gracia y Justicia el proyecto de colonias penales, que el Consejo penitenciario ha aprobado ya.

Con objeto de girar visita de inspección á los pueblos de la provincia, mañana sale de esta población el ingeniero agrónomo, nuestro querido amigo D. Enrique Rodríguez de Celis.

El domingo pasó el día en esta población en compañía de su hijo, el ilustrado General de la Armada D. Guillermo Camargo.

Dicho señor salió por la tarde con dirección al Ferrol, donde formará parte del Consejo de Guerra que ha de conocer la causa instruida con motivo de la pérdida del *Cardenal Cisneros*.

Confirmado por la práctica

Las dispepsias y dolor de estómago con anemia, la úlcera del estómago, la neurastenia gástrica y la inapetencia, se curan con el **Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.**

Nuestro querido amigo D. Mariano Martín, ha sido ascendido á ayudante segundo del servicio agronómico de esta provincia.

Reciba nuestra enhorabuena.

ADVERTENCIA

No solo pueden dirigirse directamente á esta Administración con el envío del boletín los señores abonados que deseen renovar la suscripción y los que habiendo recibido el número de propaganda quieran figurar como suscriptores, pues les bastará dar el aviso á cualquiera de nuestros corresponsales, ó á los Agentes de los Ayuntamientos en esta capital, para desde luego figurar en la lista de abonados y extenderles el oportuno recibo.

D. Eugenio Sáenz, primer teniente de la Guardia civil, dueño de las posesiones de Valbueno, ha sido ascendido al empleo inmediato, por lo que le felicitamos.

Ayer se verificó en San Nicolás el Real, el proyectado enlace matrimonial de nuestro amigo D. José Fernández, con la distinguida Srta. María Sáenz de Tejada.

Los novios salieron para Zaragoza, donde piensan pasar la luna de miel.

Han sido destinados á las comisiones hidrográficas del Duero y del Ebro, los ingenieros de Obras públicas D. Francisco Parrella y D. Manuel L. Pardo.

El vecino de Cogolludo Marcos García, hace días y en un ataque de enagenación mental, puso fin á su vida.

Su fatal resolución la llevó á cabo suspendiéndose con una cuerda que ató á una viga de un tinado de su propiedad.

Se encuentra entre nosotros pasando unos dias al lado de sus hermanos los Sres. de Herran, el Sr. Rodiles, querido amigo nuestro.

Por el depósito de la Guerra se ha hecho una tirada del mapa de Marruecos, habiendo puesto á la venta 500 ejemplares.

Ha sido trasladado á la Dirección general de Clases pasivas, el oficial de cuarta clase de esta Tesorería de Hacienda D. Ramón Antón Canales, habiendo sido nombrado para sustituirle D. Pedro Solorzano, que prestaba sus servicios en Valencia de Alcántara.

Por el ministerio de Instrucción pública se han concedido 12.000 pesetas de subvención á la Escuela de Artes é Industrias de Reus.

Subasta para la adquisición de postes telegráficos

En la *Gaceta* del 16 del actual, se inserta el pliego de condiciones para la subasta de cinco mil postes de castaño ó sabina, que se celebrará el día 15 de Febrero próximo.

El último volúmen de la Colección de Manuales-Soler, titulado *Cultivo del Algodonero*, viene á ocupar un puesto importante entre los libros que tratan de agricultura. Su publicación es de gran utilidad, porque servirá de guía útil y clara á los agricultores que se dediquen al cultivo de dicha planta en nuestro suelo y posesiones de Africa.

El autor de dicho Manual es D. Diego de Rueda, Ayudante del Servicio Agronómico, y lleva un prólogo del Ingeniero Agrónomo D. José Valls.

En forma sencilla describe el autor las variedades de algodoneros más importantes que se cultivan y sus cualidades, indicando las más adecuadas á nuestro país.

Trata después de las condiciones del clima y suelo favorables al cultivo de dicha planta, los abonos que se han de emplear, las labores y demás cuidados culturales, relatando los sistemas y procedimientos del cultivo algodonero en distintos países y las experiencias realizadas en España. Asimismo hace un detallado estudio de las enfermedades que padece esta planta, indicando los remedios para combatirlas.

Las importantes operaciones del desmotado y embalado del algodón son tratadas en este libro con el detenimiento que se merecen y finalmente acompaña la ley por la que se conceden premios y prerrogativas á los agricultores españoles que se dediquen á cultivar el algodonero.

Véndese á 2 pesetas y puede adquirirse en todas las librerías.

El Ayuntamiento de Brihuega se propone hermosear la población, plantando 200 árboles en las plazas y paseos de aquella villa.

La mejora es del mejor gusto, y por ello felicitamos á los birocenses.

La supresión de los consumos

La comisión extraparlamentaria, encargada de estudiar la transformación del impuesto de consumos, ha acordado abrir una información oral acerca de todos los extremos que abarca tan arduo y complejo problema.

La información será pública y se celebrará en el salón de presupuestos del Congreso de los diputados los días 26, 27 y 29 de este mes, de nueve á doce de la noche.

Se ha publicado la cuenta general del Estado del año económico de 1903.

Juicios orales

Día 24 —Juzgado de Cifuentes, contra Miguel Torrubiano, por lesiones; Abogado Sr. Ignesón, Procurador Sr. Ayuso.

El mismo día de Guadalajara, contra Angel Sánchez, por hurto; a. Sr. Molero, p. Sr. Valles.

Día 25.—Pastrana, contra Gonzalo Hernández, por hurto; a. Sr. Sacristán, p. Sr. Valles.

El mismo día de Guadalajara, contra María Cubero y dos más, por hurto; a. Sr. Palacios (D. P.), p. Sr. Esteban.

Día 26.—Sigüenza, contra Anastasio Esteban, por lesiones; a. Sr. Zabía, p. Sr. Rubio.

El mismo día de Cifuentes, contra Julián Lozano, por disparo; a. Sr. Zabía, p. Sr. Valles.

Día 30.—Sigüenza, contra Sotero García, por lesiones; a. Sr. Aragón, p. Sr. Ramirez.

Día 31.—Brihuega, contra Lorenzo La Torre, por hurto; a. Sr. Rodríguez, p. Sr. Ramírez.

El mismo día de Pastrana, contra Eduardo del Moral, por hurto; a. Sr. Zabía, p. Sr. Ramírez.

Postales

La Toba

Un robo

Al joven y honrado comerciante D. Cándido Perucha, establecido en La Toba, le han robado en la noche del día 19, rompiendo los cacos con rejas la pared del Norte que da al comercio.

El robo ha consistido en el dinero del cajón, fajas, boinas, un jamón, etc., calculándose el valor de lo robado en unas mil pesetas.

El hecho ha sido vivamente sentido por todas las personas honradas de la localidad, habiéndose puesto en conocimiento de la autoridad judicial y Guardia civil.

También fueron violentadas en la misma noche las puertas de algunas bodegas.—*El Corresponsal.*

Almonacid de Zorita

Fallecimiento

El joven cerero Alejandro Polo, que hace tres meses contrajo matrimonio con la hija menor del Farmacéutico de esta villa D. Celestino Villanueva, falleció el día 16 del actual de resultas de una pulmonía fulminante, habiendo causado su muerte honda pena á este vecindario.

A la desconsolada viuda D.ª Emilia Villanueva y familia del finado, acompañamos en el sentimiento.—*M. C.*

Escariche

Siguiendo una costumbre tradicional celebróse en esta villa la fiesta de San Antonio Abad.

Tanto en dicho día 17 como en los 18 y 19, hubo animados juegos de pelota y bailes públicos y particulares.

En casa del Maestro de Instrucción pública de este pueblo D. Jose Palancar López, tuvimos ocasión de admirar las relevantes cualidades de pianista que posee D. Antonio Corral Ramos (de Armuña), quien tocó escogidas piezas de concierto y algunos valses Boston. En la ejecución de dichas composiciones demostró la galanura de estilo musical que recuerda la de su Profesor D. Mariano S. Sobejano.

En cuanto á las fiestas religiosas, que el Ayuntamiento costea, han tenido el mismo relieve de años anteriores.—C.

Valdesaz

Las fiestas que en honor del glorioso San Macario celebran los vecinos de este pueblo en los días 15 y 16 de los corrientes, han resultado brillantísimas, donde ha reinado la más completa armonía, gracias al celo de nuestro querido amigo el Alcalde D. Félix López, y demás individuos que componen dicha corporación.

El día 15 á las nueve de la mañana hubo misa solemne en la que ofició D. Juan Asperillas, párroco de Valdearenas, ayudado por D. Pedro Yebra y D. Mariano B. de Quirós.

La sagrada cátedra la ocupó nuestro querido párroco, en la que pronunció un brillante discurso haciendo ver los milagros de dicho santo.

Las autoridades merecen todo género de elogios.—*S. P.*

El Casar de Talamanca

Con el fin de mejorar algún tanto la triste situación porque viene atravesando la clase jornalera de este pueblo, el Ayuntamiento ha acordado darla ocupación en el arreglo de las calles, obras que se están efectuando con toda rapidez y en las que toman parte unos 50 jornaleros, bajo la dirección del maestro de obras Ignacio Carpintero.

Las calles que en el presente año serán objeto de arreglo, son varias, y dadas las buenas intenciones del Ayuntamiento y su nunca desmentido celo, quedarán todas arregladas en el próximo invierno.

Mil plácemes al Ayuntamiento por haber acordado medidas tan acertadas y provechosas para este vecindario.—*G. P.*

Ultima Hora

POR TELÉFONO

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

Madrid 23

A las once y media

El santo del Rey

Las salvas de cañonazos nos anunciaron esta mañana el santo del Rey, habiéndose recibido numerosos telegramas de felicitación, entre los cuales figura uno muy expresivo de la Princesa Emma de Battemberg.

A las tres y media se celebrará la recepción en Palacio y á las ocho de la noche, el acostumbrado banquete.

Viaje de S. M.

Mañana en automóvil, ó pasado mañana en el rápido de Irún, saldrá para San Sebastián S. M. el rey.

En el Palacio de Miramar se han hecho las instalaciones telegráficas y telefónicas convenientes, con el fin de comunicarse directamente con el Palacio Real.

Consejo de Ministros

Al ausentarse el Presidente del Consejo de ministros de las Cámaras, manifestó á los periodistas que se iba á celebrar Consejo de Ministros.

Los ministros también se ausentaron, sin que se haya podido inquirir si se reunieron y donde celebraron el Consejo.

Decreto de indulto

A las siete y media de ayer firmó S. M. el Rey un Real decreto de indulto.

La reforma del arancel

El Gobierno ha llegado á encontrar una fórmula de transacción en la cuestión de la reforma arancelaria.

En su vista, la comisión ha retirado el dictamen para presentarlo de nuevo modificado con arreglo á dicha fórmula.

Los agricultores no se muestran aún satisfechos y piden que se suban los precios á la importación de los ganados y se bajen á los abonos y maquinaria agrícola.

Ascensión aérea

Hoy se ha elevado en un globo de su propiedad el Sr. Fernández Duro, con el fin de ver si logra atravesar los Pirineos.—PERPÉN

Mercados

El de la Capital

Trigo, 48 reales fanega.
Cebada ladilla, 33 id., id.
Idem caballar, 32 id., id.
Avena á 19 y medio 20 y 21 id. id.

El de Brihuega

Trigo á 46 reales fanega.
Cebada á 30 íd. íd.
Avena á 18 íd. íd.
Judías blancas, 26 íd. arroba.
Patatas, á 1 peseta arroba.
Huevos á 1 íd. docena.
Mercado flojo.

El de Albares

Trigo á 50 reales fanega.
Cebada 30 íd. íd.
Avena 24 y medio íd. íd.
Anís á 72 íd. id.
Aceite 38 íd. arroba.

LA BOLSA

Ultimos cambios

Cuatro por ciento interior, al contado, **78'95**
Id. id. id. fin de mes, dinero, **79'00.**
Id. íd. íd. próximo, **79'02.**
Cinco por ciento amortizable, **99'10.**
Acciones del Banco de España, **420'00.**
Id. de la Tabacalera, **375'50.**
Id. Azucareras preferentes, **00'00**
Id. íd. ordinarias, **00'00.**
Obligaciones de ídem. **00'00.**
Barcelona, interior fin de mes, **79'03.**
París, 4 por 100 exterior, **91'90.**
Renta francesa, **98'87.**

Precio del oro

París á la vista, **23'00** por **100** (beneficio)
Londres á la vista, libra esterlina, **00'00.**

Meteorología

OBSERVACIONES DEL PARQUE DE AEROSTACION

MES DE ENERO

	DÍA 20	DÍA 21	DÍA 22
PRESIÓN BAROMÉTRICA			
9 (mañana)	711'90	708'52	700'74
15 (3 tarde)	711'12	705'51	700'40
Cantidad de agua recogida en el pluviómetro, en mm....	»	»	»
Cantidad de agua evaporada en mm	2'3	2'2	4'6
TEMPERATURA DEL AIRE:			
Máxima	4'8	7'8	8'0
Mínima	—3'0	0'0	—1'6
VELOCIDAD DEL VIENTO EN KILÓMETROS POR HORA:			
Máxima	35	22	72
Mínima	0	0	0

Cocina de LA REGION

Tencas en parrilla

Para escamarlas, háganse hervir con agua cocida.

Tápense y póngaseles peso encima.

Al cabo de un momento se sacan y escaman, empezando por el lado de la cabeza, despellejándolas al mismo tiempo.

Después se vacían, se lavan y se les quitan las agallas y las madaderas.

Sección Religiosa

Miércoles 24.—Nuestra Sra. de la Paz, San Timoteo, y San Feliciano.
Jueves 25.—La Conversión de San Pablo, y San Sabino, mártir.
Viernes 26.—San Policarpo, obispo, Santa Paula, virgen y Santa Batilde, reina.

TAHONA
DE
Miguel Romanillos
60, JÁUDENES, 60 (Carrera)

—Pepa, ¿donde vas tan deprisa?
—A buscar al panadero.
—Vete en casa de Romanillos
que es el que lo vende bueno.

Pan de todas clases.—Piensos.—Echaduras y cisco.

¡No equivocarse!—60, JÁUDENES, 60

(Frente á la de Diges)

M.

Casa de préstamos
DINERO
POR ALHAJAS Y EFECTOS QUE CONVENGAN

Módico interés *Mucha reserva*

Calle del Estudio, 10

-Av.-

A LOS GANADEROS

Se compran toda clase de pieles al pelo, particularmente lanar y cabrío.

Dirigir sus ofertas á

MARQUETA HERMANOS
CURTIDOS (Guadalajara)

-Av.-

Lagar del Carmen

En este antiguo, cómodo y concurrido molino aceitero, propiedad de *D. Angel Campos*, se obtienen los aceites más finos y comestibles, ó sea en las condiciones mejores para el consumo y la venta.

Trabaja con vigas, condición indispensable para conseguir aceites selectos; pues la prensada ó aprieto de las pastas se verifica con suavidad y sin quebrantar el hueso que produce en el aceite amargor y acritud.

-Av.-

Se venden 40 ovejas con corderos. Para tratar con D. Blás Sanz, en Casa de Uceda.

-Av.-

SE VENDE

Una turbina de Molino harinero de gran calibre en buen uso, y dos piedras de un metro 30 centímetros de diámetro.

Para tratar dirigirse á D. Leopoldo Perez.—Hueva (Guadalajara).

-Av.-

Guadalajara: 1906.—IMP. LA REGIÓN

Seruega al público visite nuestras Sucursales para examinar bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina

DOMÉSTICA BOBINA CENTRAL

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria en que se emplee la costura

MÁQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á Pesetas 2'50 semanales

Pídase el Catálogo ilustrado que se da gratis

La Compañía Fabril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK Y C.ª

Sucursales

en la provincia de Guadalajara

Guadalajara: Calle Mayor Alta, 10

El Comercio del rincón de RUFINO DE LUCAS

(Sucesor único de Francisco Justel)

Calle Mayor alta, número 11

ESQUINA FRENTE AL CAFÉ DE LAS COLUMNAS

Liquida todos los géneros de invierno á precios increibles

para preparar el traslado á los grandes Almacenes de la casa nueva de los portales de la Plaza Mayor, 21, 22, 23 y 24 (donde se trasladará en breve)

GÉNEROS QUE SE LIQUIDAN

Tapabocas.
Chalecos de punto.
Paños para traje de caballero.
Paños de abrigo y trajes de señora.
Pañetes para vestidos.
Franelas para camisas.

Toquillas, pelerinas y chales de punto.
Mantas y mantones de abrigo.
Lanas para vestidos de señora.
Los retales casi de balde (de los cuales hay una gran partida).

También liquidamos unas colchas de seda colores lisos.
Colchas blancas de piqué.
También liquidamos corsés.

El miércoles próximo

empieza la liquidación

BIBLIOTECA "PATRIA,,"

MADRID

Publica novelas, cuentos, etc , premiados en concursos públicos y obras fuera de concurso debidas á los más distinguidos literatos españoles.

La mejor recomendación de esta *Biblioteca* es decir que ha merecido alabanzas de literatos como los Sres. Pereda, Menéndez Pelayo, Palacio Valdés, Fastenrath, Duque de Rivas, Silvela, etc.

Los tomos que publica contienen preciosos grabados de artistas españoles de gran nombradía y cubiertas tiradas á seis colores con el retrato del autor de cada obra.

PATRONATO PRINCIPAL

Excmo. Sr. Marqués de Comillas.
» » Conde de Bernar.
» » Conde de Carnilleros.
Iltmo. » Barón de Vilagayá.
Excmo. » D. Joaquín Sánchez de Toca.

OBRAS PUBLICADAS Y EN PREPARACIÓN
DE
Menéndez Pelayo.—José Zahonero
Alfonso Pérez Nieva.-Conde de las Navas
Angel Guerra, etc., etc.

Precio: UNA PESETA

Pídanse en todas las librerías

SE ARRIENDA EN PASTRANA, un molino harinero, situado á un kilómetro de la población; tiene dos piedras movidas por una turbina y demás artefactos en perfecto estado.

Para tratar dirigirse á Juan M. Rebuelta en Pastrana.

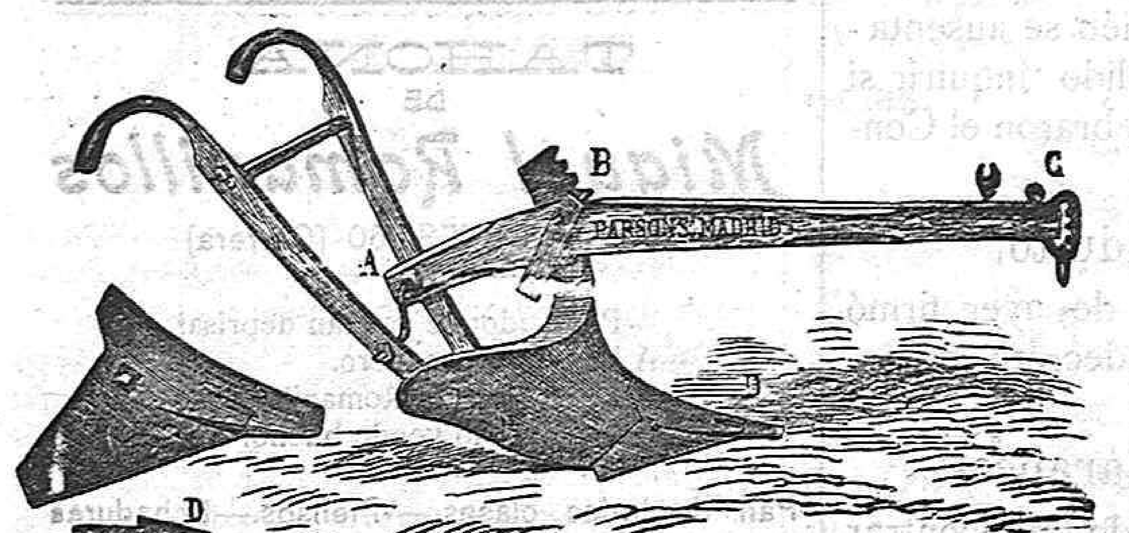

Sturgess y Foley

Antigua casa PARSONS

Valladolid.—Avenida de Alfonso XIII, 16
Madrid.—Alcalá, 52

Maquinaria agrícola en general.

Arados de todas clases, sembradoras, gradas, escarificadores, segadoras, trilladoras, etc.

Catálogos gratis á quien los pida

CENTRO POLITECNICO

Preparatorio para carreras militares y civiles, repaso de 2.ª enseñanza Banco de España, Tabacalera, Aduanas, Telégrafos, Correos, Sobrestantes de Obras públicas, etc.

CALLE DE SAN MIGUEL, NÚMERO 2, PRAL

Internos, vigilados, medio pensionistas y externos

Este Centro no ha omitido gasto ni sacrificio alguno para ofrecer una seria garantía á los padres de familia de que sus hijos han de tener asistencia esmerada, comodidades, ventajas y la seguridad de una constante vigilancia y reglamentación especial, científica é higiénica, librándose de este modo de los azares de dejarlos entregados á su propia voluntad y conveniencias.

El edificio, de antigua y larga historia científica, está dotado de magníficas dependencias amplias é higiénicas, espacioso jardín y demás detalles que pudieran exigir los deseos del más escrupuloso.

Los medio pensionistas, durante su estancia en este Centro, estarán sujetos al mismo régimen, cuidados é inspección que los internos.

Los alumnos de preparación militar, carreras civiles y facultades, están separados de los de 2.ª enseñanza, concediéndoles cierta lícita expansión propia de sus edades.

Respecto á honorarios y demás informes que se necesiten serán facilitados por la Dirección.

ACADEMIAS MILITARES

SE HACEN EQUIPOS EN 24 HORAS

Sastrería militar

VIUDA DE CARO Y HERMANO

19—CRUZ—19.—**MADRID**

¡¡LABRADORES!!

En la fábrica de fideos, Mayor alta, 51, se venden sacos fuertes y baratos, procedentes del envase de harinas.

También se venden salvados, moyuelos y cuartas para piensos, á precios económicos.

—Av.—

SE VENDE

La casa de la calle del Estudio, núm. 6.
Razón Plaza de San Esteban, núm. 5, bajo, izquierda.

RELOJERÍA
DE
JULIO RAMIREZ Y SERRANO

(Sucesor de D. Francisco Serrano)

Calle Mayor alta, 15, (frente al Teatro).

Gran surtido de relojes de todas clases y de las mejores fábricas, garantizando su buena marcha.

Se hace toda clase de composturas en relojería y maquinaria de precisión.

Se compra oro y plata.

SE VENDE

La casa n.º 7 del Arrabal del Agua.

Darán razón en la misma casa.

MAQUINARIA AGRÍCOLA É INDUSTRIAL
Y
Oficinas Técnicas

Garteiz H.nos Yermo y C.ía

Bilbao--VALLADOLID--Gijón

Segadoras, Gavilladoras y Atadoras, Guadañadoras, Rastrillos y Afiladoras, Sembradoras de todas clases, Arados perfeccionados para todos los usos, Cultivadores americanos, Gradas, Rodillos, Arrobaderas, Bombas de todas clases; Prensas y pisadoras de uva, Trituradores de piensos, Desgranadoras, Cribas, Aventadoras y limpias, Henificadoras, Prensas para heno, Molinos de viento.

TRILLADORAS á VAPOR de todos los tipos

Máquinas y herramientos para fábricas y talleres, accesorios para la Industria y la Agricultura

Unicos importadores de la legítima correa Balata DICK

Presupuestos y Catálogos á quien lo solicite

AVENIDA DE ALFONSO XIII, 8 Y 9—VALLADOLID

26—6

Maquinaria y Carpintería de hierro

L. ZORITA

VALLADOLID.-Perú, número 19.-VALLADOLID

Norias de nuevo sistema patente por 20 años

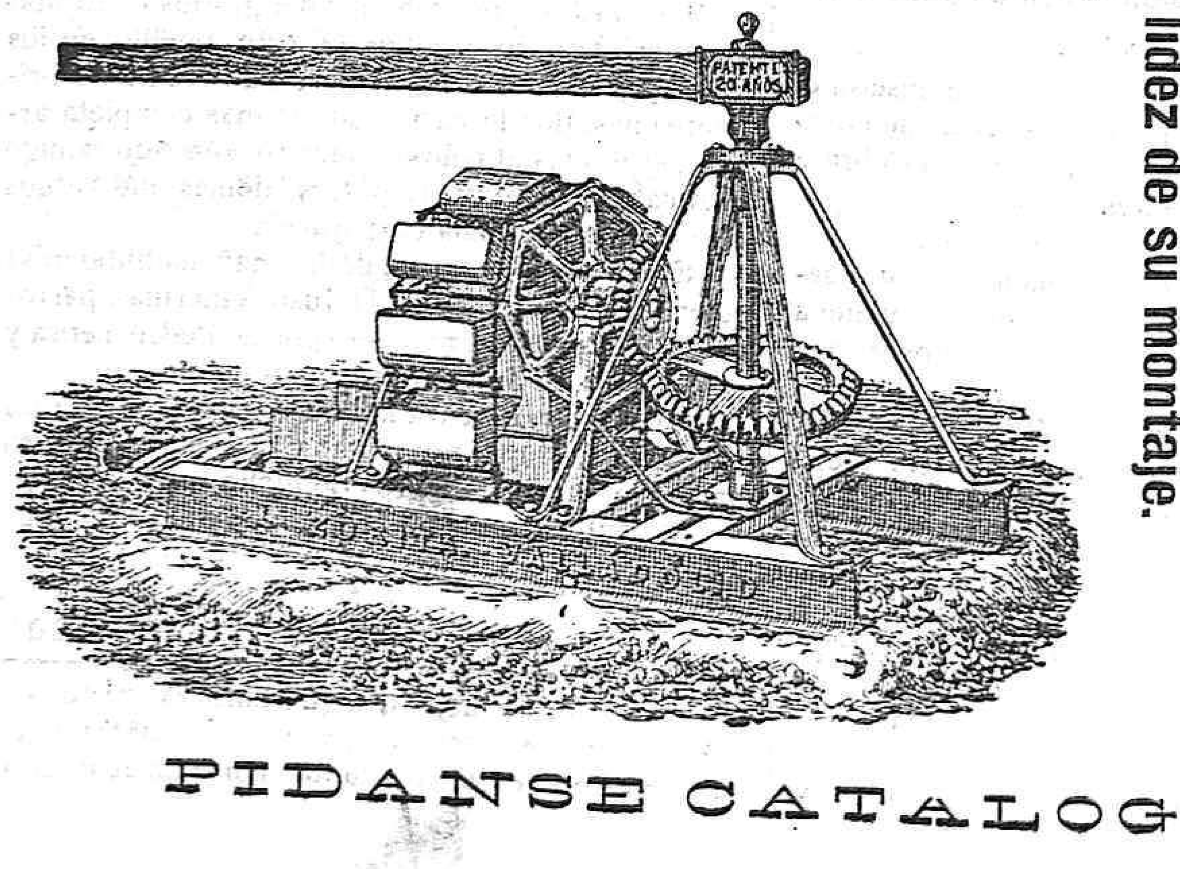

Las modernas norias "ZORITA,, son las más prácticas que se conocen, tanto por su rendimiento, como por la solidez de su montaje.

PIDANSE CATALOGOS

GRAN ALMACÉN DE CALZADO

DE MIGUEL GIL

Mayor alta, 5.--GUADALAJARA

Por mejora de local, se ha trasladado este acreditadísimo establecimiento desde el número 1 de la misma calle á la hermosa tienda que hoy ocupa, y en la que el público encontrará además de una gran baratura, suma elegancia y solidez en todos sus géneros.

Venta de toda clase de calzado y á la medida.

5, Mayor Alta, 5.—GUADALAJARA

52—35